das dique hubiére Reunos todo lo qual Remitira DS.
Con Correo por Puntualidad que ain Combiene al Seruicio
del Rey y me lo tiene SM. mandado Dios Gue DS M.
S. Valencia à 21 de Septiem.re de 1708. B.L.M. de VS su
mt Seruidor Dr Joseph Pedrajas
de la Ciudad de Cartagena

Vertagoa esta cuenta Dixo que respecto dequé dexado de
Diferentes cantidades alas tropas y pagador sus Reunos
por Reemplazos otras muchas no expresadas delanque
deuen dar Cuenta para Remitir los Reunos y Justificaciones
que pudiere Acuerda Se requiera adho Dn Joseph de Pedrajas
de que porciones ade Remitir esta cuenta Reunos y adeuer
todo lo que esta cuenta tiene Entregado alas tropas ain por
Dia de Reemplazos como por otras Cosas no obstante de
hauerlos Cobrado de SM. con los Sueldos que les ha tocado
para los Reunos le Cargan en Cuenta en esta forma nombra
por sus Comisarios alos señores D. Antonio Sadriguez Reñe
de Santo Dom.o y D. Juan Bapta tacon

La cuenta Dixo tiene no sido allegado aella dem Combento
el R.o de la Reyna del orden de nra Sa del Carmen
y Porque Combiene se haga la Visita que acostumbra Acuerda
nombra para ello alos Sres Dn Joseph de Reyes y Don Antonio
Sadrigue

Dr. Dn Pablo de Reyes
Dn Garbia

Dn Matias de Aguirre

Se haga vista al Procurador de Reyna del Carmen

6.11

Ordinl

En Cartagena noble y mui Leal Ciudad de Cartagena en Seis dias del mes
de Enero de año de mil Setecientos ocho se Juntaron en Cabildo ordinario
los Señores Dr Pablo de Reyes y Garcia Corregidor y Justicia mayor
de dicha Ciudad. Dn Luis Carrillo de Cuenca. Dn Antonio Sadriguez
Fernandez de Santo Domingo. Dn Juan Cortes tacon = Dn

Item